En sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar un Plan de Acción de Atención Primaria, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los portavoces de los Grupos Parlamentarios y la APF abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción, para su debate en la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra.

La crisis del covid-19 ha puesto en evidencia y ha agravado los problemas estructurales ya detectados del Sistema Público de Salud y más específicamente de una Atención Primaria de Salud que se va deteriorando progresivamente, siendo necesario acometer una serie de urgentes actuaciones.

Es momento de actuar y tomar decisiones. El análisis y el diagnóstico están hechos, y se necesitan cambios a corto y medio plazo, que den credibilidad, motiven a los y las profesionales y consigan revitalizar ese papel de agente de salud ante los y las pacientes y la ciudadanía.

El Departamento de Salud presentó el pasado 18 de marzo un plan de actuación para la Atención Primaria, que se ha valorado por parte de los diferentes agentes sociales y políticos como poco concreto y con importantes carencias en la definición de objetivos, desarrollo de propuestas y compromiso presupuestario.

En mayo, la Dirección General de Salud ha presentado un nuevo documento de trabajo. Este documento presenta mejoras claras en la resolución de algunos de los problemas más urgentes a resolver en la Atención Primaria de Navarra, como la monitorización y seguimiento de las barreras en la accesibilidad a la atención sanitaria, o el compromiso presupuestario para acometer la construcción de nuevos centros de salud.

También presenta una mayor definición de líneas de trabajo futuras, interesantes, pero que necesitan concretarse de forma inmediata.

Por otro lado, se siguen echando en falta medidas que sean coherentes y fortalezcan los valores nucleares de la Atención Primaria: longitudinalidad, accesibilidad, integralidad, visión generalista, coordinación, continuidad asistencial, orientación al paciente, empoderamiento de pacientes, familias y comunidades, y abordaje de los determinantes en salud.

Es urgente abordar aquellos aspectos relacionados con los/las profesionales de Atención Primaria. Se está produciendo un importante desgaste en profesionales de Atención Primaria, que ocasiona una creciente desmotivación con la consiguiente merma en la calidad asistencial. La cobertura urgente de vacantes y la fidelización y puesta en valor del trabajo en Atención Primaria son aspectos nucleares que se deben abordar sin dilación.

También hay que actuar ante y con la población. Creemos que la ciudadanía viene mostrando una preocupante desafección hacia la Atención Primaria y el Sistema Público de Salud, basada fundamentalmente en las dificultades para el acceso para una atención presencial y el incremento en las listas de espera de los hospitales para pruebas y consultas.

Propuesta de Resolución:

– El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud y sus organismos autónomos a realizar las siguientes actuaciones:

Primero. Para antes del 30 de junio 2021:

1. Desarrollo del Plan de Acción de Atención Primaria, dotado de un compromiso presupuestario, de una más clara definición de objetivos dirigidos a cambios estructurales y funcionales, de un cronograma y de indicadores de evaluación. Todo ello consensuado y acordado con los y las profesionales de Atención Primaria.

2. Garantizar que en todos los centros de salud al menos el 60 por ciento de la atención sea presencial y que el cien por cien de las demandas espontáneas de consulta sean atendidas en un plazo inferior a los dos días.

3. Resolución del Gerente del SNS-O, que establezca un complemento transitorio para la totalidad de profesionales de Atención Primaria.

4. Plan de contratos que garanticen la permanencia de Residentes que terminan su periodo formativo y de las nuevas graduaciones de enfermería.

5. Elaboración y desarrollo de una estrategia de comunicación dirigida a la ciudadanía, orientada a poner en valor el trabajo de Atención Primaria, a la correcta utilización de servicios (Carpeta de salud, nuevas modalidades de acceso), a la comprensión de las limitaciones por la situación de pandemia y a la promoción de la confianza en sus profesionales y su organización, y el compromiso con su implicación y participación.

Segundo. Para antes del 30 de septiembre 2021:

1. Elaboración de una propuesta de dimensionamiento de plantillas para cada zona básica, garantizando una Cartera de servicios que incorpore la atención a domicilio y a los centros sociales residenciales, la promoción de salud, atención comunitaria y en centros educativos. Contemplando la incorporación de nuevos perfiles profesionales en Atención Primaria: Psicología, Fisioterapeutas, Salud Pública y Gestión Sanitaria.

2. Consolidación en plantilla orgánica de más de 100 plazas estructurales que se mantienen con contratos continuados desde 2019. Igualmente, consolidación en plantilla orgánica de las 110 plazas de enfermería, 14 de personal administrativo y 5 de trabajo social ya contratadas para la emergencia covid, previa definición de los centros de adscripción, funciones y tareas.

3. Convocatoria de una oferta pública de empleo en 2021 para 450 plazas de Atención Primaria para la consolidación del 80 por ciento de las plazas vacantes existentes.

4. Modificación normativa para incorporar en las categorías sanitarias al personal de Trabajo Social y al personal administrativo de los EAP.

S. Compromiso presupuestario para que en dos años la financiación destinada a Atención Primaria en los presupuestos generales del Gobierno de Navarra suponga el 25 por ciento de los presupuestos totales del Departamento de Salud.

Tercero. Para antes del 31 de diciembre 2021:

1. Presentar al Parlamento de Navarra la propuesta de modificación de la normativa asociada a la Ley Foral 11/1992, reguladora del régimen específico del personal adscrito al SNS-Osasunbidea, con modificación de complementos retributivos, equiparándolos a los de la Atención Hospitalaria.

2. Presentar al Parlamento de Navarra el borrador de una nueva ley foral de salud que garantice una atención en salud, universal, equitativa y de calidad.

Pamplona-lruñea, a 24 de mayo de 2021

Las Parlamentarias Forales: Patricia Fanlo Mateo, Ana Ansa Ascunce y Marisa De Simón Caballero